



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



04

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

Table with 3 columns: APELLIDO PATERNO (QUISEPÉ), APELLIDO MATERNO (INCAHUANACO), NOMBRES (DAVID EMILIANO)

DNI: 02429887 N° DE CELULAR (WhatsApp): 975300301 CORREO ELECTRÓNICO: deming152@gmail

DOMICILIO ACTUAL: Av. SAN MARTIN SIN

DISTRITO: TAMBABAMBA PROVINCIA: CDTABAMBAS REGION: APURIMAC

UGEL DE PROCEDENCIA: UGEL CDTABAMBAS

TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional () Etapa Interregional (X)

NIVEL DE EBR: Inicial (); EBE (); Primaria (); EBA Inicial Intermedio: ()

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: EPT: COMPUTACION E INFORMATICA

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

Table with 6 columns: INTERES PERSONAL (X), UNIDAD FAMILIAR (Por Cónyuge, Por hijos menores de edad, Por hijos con discapacidad, Por padres mayores a 60 años, Por padres con discapacidad)

CARGO ACTUAL: PROFESOR TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 04 PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 04

ESCALA: Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos () - Segunda 12 puntos (X) - Primera 10 puntos ()

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente (X) otro:

ANEXOS:

- 1.A: COPIA DE DNI
1.B: ANEXO 02
1.C: INFORME ESCALA FORDADO
1.D: -

Ilave, 06 de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.